



*Av. España 1366 - San Luis
Autódromo La Pedrera - Villa Mercedes
fradsanluis01@gmail.com www.fradsanluis.com.ar*

REGLAMENTO TÉCNICO CLASE – N1 ZONAL CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLY -2026-

1 CARACTERISTICAS

01.1 DIFINICION

Autos de Turismo de producción en serie, en gran escala. Para competir en RALLY

01.2 VEHICULOS ADMITIDOS: puede participar todo vehículo nacional de gran serie de 1500 c.c. a 1650 c.c.aspirado a carburador, inyección monopunto o multipunto. Se entiende que estas unidades se le debe respetar la cota de rectificación permitida, de 8, ó 16 válvulas.

01.3 Marcas y Modelos permitidos con Ficha de Homologación:

MOTORES 8 VALVULAS:

VOLKSWAGEN:

GOL AB9 1.6 (1º - 2da – 3era y 4ta generación)

POLO 1.6

GOL TREND 1.6 (3 y 5 ptas) Se permite adaptar motor audi 1.6 AP 8 valvulas.

FORD KA: Motor audi AP

PEUGEOT 208 :Motor audi AP

MOTORES 16 VALVULAS:

modelos **2010** a la actualidad, de hasta 1.600 c.c. 16 válvulas bajo reglamentación RC5.

Las restantes marcas deben presentar sus respectiva Ficha Homologación. Los vehículos que no poseen su ficha de homologación y los interesados quieran homologarlo, el tramite tendrá un CANON.

Para vehículos nueva generación se permite con motor Audi AP 8Valvulas, y caja MQ.

01.2 SEGURIDAD: Todos los items ya sean mecánicos o eléctricos queden seguridad a la construcción delvehículo, y que no otorgue performance o ventaja de ningún tipo queda a criterio de la comisión Técnica Permanente de la F.A.D.P.S.L.

2 MOTOR

Habilitados únicamente motores de dos válvulas por cilindro.

02.1 BLOCK: Original. Se permite rectificar los cilindros hasta un máximo de 1 mm en motores 8 valvulas, en relación al diámetro original estándar y un máximo de 0,05 mm. en motores 16 valvulas en relación al diámetro original estándar. Se permite encamisar respetandolas condiciones antes mencionadas. No se permite rectificar ningunos de los planos del block inclinados o inclinar los cilindros, desplazar el cigüeñal, ningún tipo de pulido interno y externo

02.1. Se permite en todos los casos rectificar el plano del BLOCK lado tapa de cilindros, de 1 mm. máximo con respecto a la altura ORIGINAL. Según Ficha Homologación del mismo-

CARTER: se permite la colocación de rompe olas.-

02.2 CIGÜEÑAL: Original no se permite ningún tipo de retrabajo del mismo pulido o alivianado. El balanceo sepuede efectuar por toque de mecha únicamente. Se podrá rectificar hasta 1,0 mm de medida original.

Su carrera original tendrá una tolerancia de +/- 0,05mm, el peso del mismo se tomará de la ficha de homologación. Polea libre.



02.3 BIELAS: Originales, se permite el embujado del ojo del perno, respetando la distancia desde el centro del ojo del perno hasta el centro del ojo del muñón, el material del buje es libre, para todas las marcas se permite perno flotante, **NO** se permite rodillos. **NO** se permite ningún tipo de pulido o retrabajo. El balanceo se podrá efectuar por toque de mecha solamente en la parte superior de la cabeza de la misma, es decir en la tapa. Peso ver ficha de homologación. Se podrá variar el axial de biela del lado de la caja de cojinetes y practicar ranuras de lubricación a los fines de descarga, sin variar el peso de la misma según ficha de homologación de los mismos. Se permite reemplazar los bulones de biela originales por los de competición, siempre respetando su forma y medida original.

02.4 PISTONES: Originales o sustitutos de repuestos, se permite el balanceo del mismo por toque de mecha en su parte interior únicamente, **NO** se permite pistón forjado ni de competición. Se podrá trabajar la cabeza de los mismos según se precise variar el cubillaje, con la variación de esto el peso mínimo de los mismos podrá ser 40 gramos más livianos de lo que especifique la ficha de homologación de cada marca. Para los motores de 16 válvulas, se permite frezado para los alojamientos de válvulas en el pistón

02.5 PERNOS DE PISTÓN: Original o sustituto de repuesto, estándar en formato y medidas. **NO** se permite de titanio, ni alivianados. En los únicos motores que se permite desplazamiento del perno, son aquellos motores y modelos que así vinieran de fábrica, con su desplazamiento original.

02.6 AROS DE PISTÓN: Original o sustituto de repuesto, la cantidad de los mismos será la original de fábrica.

02.7 JUNTAS: Libres

02.8 TAPA DE CILINDROS: Original o sustituto de repuesto, se permite el cepillado de la tapa en el plano que asienta con el block, con una tolerancia de 0.3 mm. **NO** se permite ningún tipo de pulido, re trabajo o arenado, los conductos de admisión y escape deben encontrarse originales, lo mismo que sus medidas y formatos que figuran en las fichas de homologación. **NO** se permite agregado de material de ningún tipo. La inclinación de las válvulas y bujías deben ser las originales, lo mismo que su largo de rosca. Los asientos de válvulas, sus grados deben ser originales. Los conductos de admisión y escape originales, se controlará con las medidas especificadas en la ficha de homologación. **NO** se permite tapas especiales o mejoradas.

02.9 RELACIÓN DE COMPRESIÓN MOTORES 8 VALVULAS:

VW:	GOL (nueva y vieja generación)	10,5 a 1
	POLO 1.6	10,5 a 1
	Vw Gol Trend motor original	10,8 a 1
	Vw Gol Trend motor AP	10,5 a 1
FORD:	KA 1.6	10,5 a 1

MOTORES 16 VALVULAS:

Marca/Modelo	Relación de compresión
Ford Fiesta	11,2 : 1



Ford Ka	9,2 : 1
Vw Gol Trend 8 v.	10,8 : 1
Vw Gol Trend 16 v.	12,1 : 1
Vw Polo	10,1 : 1
Peugeot 206	10,1 : 1
Peugeot 208	10,1 : 1
Nissan March	9,8 : 1

Se medirá un (1) cilindro, si está mal se tomará otro (2º) y si éste está bien, se medirá un tercero (3º), con este se tomará una decisión.

02.10 ÁRBOL DE LEVAS:

MOTORES 8 VALVULAS

CRUCE: libre. La alzada en los motores con árbol de levas a la cabeza, se medirá sobre el árbol de levas, en el lugar de trabajo del mismo.

ALZADA DE VÁLVULAS: Se dejan aclaradas las siguientes medidas **MÁXIMAS**, por no figurar en las fichas de homologación:

		Admisión	Escape
VW:	Gol vieja y nueva generación	10,20	10,20
	Gacel – Senda - Polo 1.6	10,20	10,20
	Gol Trend	10,20	10,20

TOLERANCIA +0.2

MOTORES 16 VALVULAS:

Cruce libre, alzada original.

02.11 En el engranaje de leva, se permite adaptar corrector.

02.12 **VÁLVULAS:** Originales o sustituto de repuestos. Las medidas de la cabeza de válvulas, diámetro del vástago, largo total y ángulo de asiento, se deben respetar la que figuran en la ficha de homologación.

- **Resortes de válvulas:** Libres
- **Platillos de Válvulas:** Libres
- **Guías de válvulas:** originales conservando el largo y posición. Se permite colocar guías de bronce
- **Retenes de válvulas:** libres
- **Angulo de asiento:** 45°

En motores 8 válvulas se permite colocar válvulas de vástago de 7 mm.

02.13 **BOTADORES:** para motores 8 válvulas: Originales. Se permite botadores fijos.

Para motores 16 válvulas: Para Peugeot 208, se permite colocar botadores fijos y en el platillo de válvulas alojamiento para pastillas al efecto de regular válvulas

Para Ford Fiesta Kinetic, se permite colocar pieza sobre el vástago de válvula para colocar pastilla al efecto de regular válvulas.

02.14 **VOLANTE DE MOTOR:** Original se permite balancear por toque de mecha (ver pesos en las fichas de homologación). Se permite volante de acero respetando medidas y peso según ficha de homologación.

02.15 **ENBRAGUE:** Placa original o sustituta de repuesto. Se permite doble diafragma.

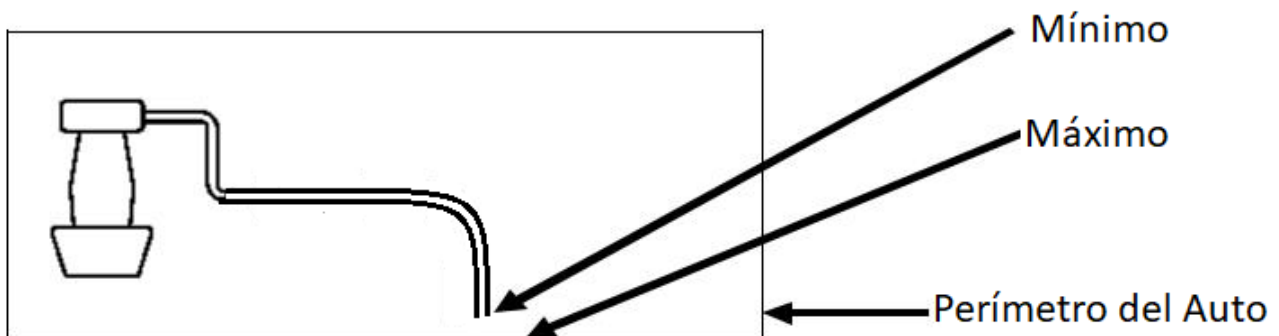
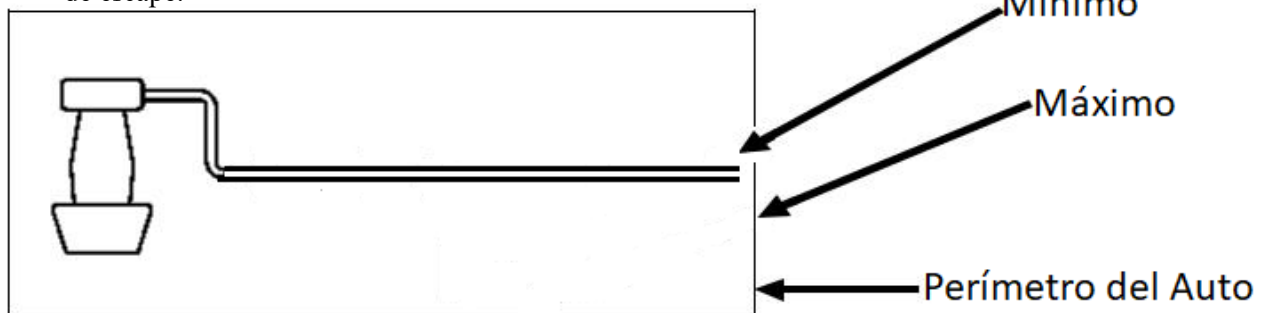
02.15.1 **DISCO DE ENBRAGUE:** Se permite disco sinterizado, respetando diámetro original (opcional)

02.16 BOMBA DE NAFTA: Se permite colocar una bomba eléctrica, que debe estar fuera del habitáculo o de lo contrario dentro del tanque. También se puede usarla original en el block. En todos los casos usar sola una.

02.17 MÚLTIPLE DE ADMISIÓN: Originales, **NO** se permite ningún tipo de pulido, retrabajo o arenado, exterior e interior (medidas, ver fichas de homologación).

02.18 MULTIPLE DE ESCAPE: Se permite colocar múltiple de escape de caño negro (no acero y no inoxidable).

02.19 CAÑOS DE ESCAPES: El dispositivo de escape será libre después de la salida del múltiple, y deberá constar obligatoriamente con un silenciador o más, como lo establece el Art. 252 del ANUARIO – Art. 3.6-(Prescripciones Generales). La salida del caño deberá estar dentro del perímetro del auto y a menos de 10 cm. de este perímetro. Se permite salida de escape hacia la izquierda o derecha. Se permite túnel de escape.



02.19 DISTRIBUIDOR: Original o sustituto de repuesto. **NO** se permite distribuidores de competición. Los componentes del mismo deben ser originales o sustitutos de repuestos. La bobina de ignición y cables de bujías son libres. Los vehículos que de fábrica no fueron provistos de encendido electrónico, podrán colocarlo siempre y cuando que usen uno previsto en otro vehículo de la misma marca sin modificación alguna. Es obligatorio que los distribuidores se encuentren fijados por al menos un espárrago con un orificio de 2 mm. En la punta para precintar. El espárrago puede tener un largo tal que permita aflojar el distribuidor para su puesta a punto, sin que se corte el precinto. En los distribuidores que se encuentren sujetos por más de un bulón o espárrago, es suficiente con cambiar uno de los mismos.

02.20 RADIADOR: para motores 8 válvulas: Libre.

Para motores 16 válvulas: Libre material, manteniendo medidas y posición original.

02.21 TERMOSTATO: Libre

02.22 ALIMENTACION:

para motores 8 válvulas:

CARBURADOR LIBRE.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece consistir en las letras "HS" con un trazo decorativo que se extiende hacia la izquierda.

Se permite reemplazar los acoples de gomas originales, por uno de otro material, pero deben mantener sus formas y medidas originales.

-Difusores: Se pueden usar las medidas desde 24 a 28mm de diámetro,

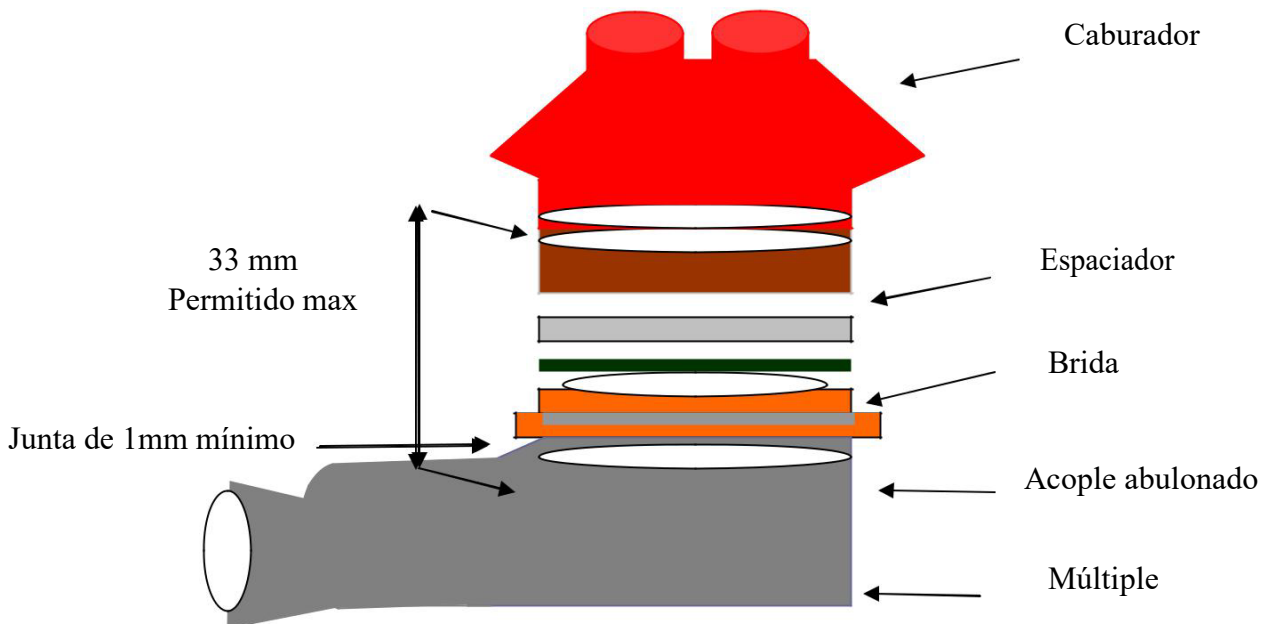
Se deben perforar en la cabeza los tornillos o espárragos de sujeción con un orificio de un milímetro para luego ser precintados. El espaciador entre el carburador y el múltiple debe ser de forma recta y paralela, no en forma de difusor (venturi).

Es obligatorio el uso de una brida Restrictora entre el múltiple de admisión y el espaciador. Los diámetros de boca deberán ser cilíndricos con terminación en ángulo vivo de 34mm cada boca. Debe ser metálica, obligatoriamente, tendrá un espesor de **3,5 mm a 4,5 mm**). **Ver plano de las bridas.**

Entre el múltiple de admisión y la brida se deberá colocar una junta no metálica cuyo espesor una vez desmontada no deberá exceder **2mm**.

La altura máxima permitida entre la base del carburador y múltiple de admisión, es de **33mm**. en los cuales se incluirán juntas, brida y separador., respetando los planos en ángulos vivos.

Para los motores VW 1.6 se permite agrandar el acople abulonado del múltiple de admisión y base del Carburador hasta 34.00 mm x 79.00 mm respetando la forma original (en ángulos vivos).



Los vehículos con inyección monopunto y multipunto pueden adaptar un carburador con brida correspondiente y múltiple si fuera necesario, pero deberá estar homologado por la FRADSL.

02.22 ALIMENTACION A INYECCION MULTIPUNTO: Debe mantenerse el sistema original. Deberán partir de su admisión y cuerpo mariposa original de cada modelo. No se permite ningún tipo de pulido retrabajo y arenado, exterior e interior, se deberá respetar las medidas de los conductos lado tapa de cilindros y cuerpo de mariposa según ficha de homologación.

Para los autos a inyección la Centralina electrónica puede ser original chipeado libre o programable, Cuando el técnico disponga, se colocara Centralina original y el vehículo deberá arrancar. Las entradas de la Centralina (sensores, actuadores, etc.), incluyendo su función, deben ser las de serie. Cableado para Vw gol y Vw gol Trend es libre. Las salidas de la Centralina electrónica deben mantener sus funciones de origen según la ficha de homologación. Los inyectores son libres, excepto su cantidad, su posición, su eje de montaje y su principio operativo.

Los conductos de nafta que lo alimenta son libres.

El dispositivo medidor de aire es libre.

El regulador de presión de combustible es libre.

Filtro de aire libre.

PARA GOL AB9 1.6 (1º - 2da - 3era y 4ta generación) Y GOL POWER, QUE COMPITAN CON CARBURADOR SE LES AUTORIZA A CORRER SIN BRIDA.

SISTEMA DE INYECCIÓN MOTORES 16 VÁLVULAS: La toma de señal del sensor de fase es libre

Se permite la utilización de 2 (dos) bombas de combustible eléctricas.

3 TRANSMISIÓN

03.1 CAJA DE VELOCIDAD Y DIFERENCIAL: Original. Engranajes material libre. Relaciones originales de fábrica: No se permite autoblocante de ningún tipo. Palieres y junta homocinética originales o sustitutas de repuesto (finas o gruesas). Relaciones homologadas ver fichas de homologación. Se permiten engranajes de material libre, respetando relaciones originales. Piñón y corona se permite 8/33.

03.2 SELECTORA: MOTORES 8 VÁLVULAS: LIBRE, NO SECUENCIAL.

MOTORES 16 VÁLVULAS: El selector de cambios en los extremos de los cables se permite colocar rótulas tipo “uniball”

03.3 SOPORTE DE MOTOR Y CAJA DE VELOCIDAD: Libre con respecto a los materiales a utilizar, en los soportes y en los bujes. Los puntos de anclajes a la carrocería, motor y caja, deben ser los originales de fábrica.

4 SUSPENSIÓN

PARA MOTORES 8 VÁLVULAS:

El emplazamiento de los puntos de anclaje, a los portaejes y al chasis, no podrán cambiarse. Se autoriza el montaje de barras para prevenir la separación y la convergencia, entre los puntos de fijación de la suspensión y el punto de anclaje de la barra, no debe ser superior a los 100 mm, salvo si se trata de una barra transversal homologada con la armadura. Una misma barra puede ser fijada solamente en dos de estos puntos situados sobre el chasis (carrocería) original.

Se permite reforzar mediante el aporte de material, los puntos de anclaje y los elementos de suspensión existente así como todas las articulaciones de los elementos de suspensión.

Para Vw Gol Power se permite punta de eje de Vw Gol Trend.

PARA MOTORES 16 VÁLVULAS:

Los bujes de parrilla suspensión, cazoleta y de puentes traseros, se pueden cambiar por articulaciones rotuladas tipo “uniball” concéntricas

Las medidas de las trochas no debe pasar el plano del vehículo, (medidas establecidas en las respectivas Ficha de Homologación).

04.1 BARRAS ESTABILIZADORAS: Las barras estabilizadoras homologadas por el constructor podrán ser sustituidas o suprimidas, a condición de que sus puntos de fijación permanezcan inalterables. Estos puntos de anclaje pueden ser utilizados para la fijación de barras de refuerzo.

04.2 ARTICULACIONES: Las articulaciones pueden ser de un material diferente al original. Los puntos de unión de la suspensión sobre la carrocería o sobre el chasis pueden modificarse:

* Por utilización de una articulación “Unibal”, puede cortarse el brazo original y puede soldarse un nuevo asiento para el nuevo “Unibal”. Se realizarán “travesaños”, al lado del “Unibal”

* Por utilización de un tornillo de superior diámetro.

* Por refuerzo del punto de anclaje o por agregado de material. La articulación del centro no puede cambiarse.

04.3 ESPIRALES: El material y las dimensiones de los resortes principales serán libres, pero no su tipo. Las



plataformas de los resortes podrán hacerse regulables o ajustables, incluso por adhesión de material. Se puede cambiar un resorte helicoidal por dos más del mismo tipo concéntrico o en serie, siempre que sean intercambiables, con el resorte de origen y que pueden montarse sin otras modificaciones distintas de las previstas en este artículo.

04.4 AMORTIGUADORES: Su marca será libre, aunque no número, su tipo de (brazo telescópicos, etc.), su principio de funcionamiento (hidráulico, de fricción mixtos, etc.), ni sus soportes. Los amortiguadores a gas se consideran, a efectos de su principio de funcionamiento, como hidráulicos. Se permite refuerzos, Cáster del amortiguador, libre. Se permiten amortiguadores regulables exteriormente. **(OPCIONAL)**

5 FRENOS

Originales. El material de las pastillas de freno y las cintas, es libre, a condición de respetar la superficie de cm^2 , de contacto con el disco de freno o la campana de freno. Las medidas de los pistones, discos y campanas, serán las originales. Se permite la válvula reguladora de freno trasero manual, fuera del alcance de la tripulación.

Para la marca VW es opcional el disco macizo o ventilado. Para los frenos traseros es opcional la campana hasta 200 mm. $\pm 1,5$ mm.-

05.1 FRENO DE MANO: Es obligatorio anular la traba del sistema. Se permite reemplazar la palanca. Se permite hidráulico, **con bomba de uso comercial, con un máximo de $\varnothing 19$ mm.**

6 SISTEMA ELECTRICO

06.1 GENERADOR Y REGULADOR DE TENSIÓN: Libre, pero ni la posición, ni el sistema de arrastre del generador podrán ser modificados. El regulador de tensión podrá ser desplazado pero no al habitáculo, sino fuera de origen.

06.2 SEÑALIZACIÓN – ALUMBRADO: Todos los aparatos de alumbrado y señalización, deberán estar conformes con las reglamentaciones de tránsito vigentes. Se podrá cubrir las ópticas, si la cubierta es ciega, se tendrá que poder retirar sin la utilización de ninguna herramienta.

06.3 BATERIA: La marca y la capacidad de la batería será libre. La batería deberá estar sólidamente fijada y cubierta de manera que se pueda evitar cualquier cortocircuito o derrame de líquidos. La batería se podrá montar dentro del habitáculo con las normas Art. 252 ("Prescripciones Generales - Seguridad")

06.4 CABLEADO: Debe encontrarse perfectamente protegido y fijado al vehículo.

06.5 CORTA CORRIENTE: Es obligatorio el uso de 2 (dos) interruptor general que deben cortar todos los circuitos eléctricos y también detener el motor. Debe ser un modelo a prueba de incendio y ser accesible desde adentro y desde afuera del automóvil, el accionamiento exterior debe estar perfectamente señalizado por una chispa roja. (Ver normas Art. 252 (Prescripciones Generales) Art. N° 13)

7 ELEMENTOS DE SEGURIDAD

07.1 ESTRUCTURA DE SEGURIDAD: Es obligatorio la instalación de una estructura de seguridad, según las especificaciones y normas del reglamento de grupo "A" Nacional. Caño sin costura, de diámetro de 38 mm. Espesor: 2 mm como mínimo.



07.2 CINTURONES DE SEGURIDAD: Es obligatorio el uso tipo arnés de competición y de apertura rápida. Homologados FIA. (NO se permiten las correas remachadas, ni cocidas a mano). Ver anexo "J" Art. 253 (equipamientos de seguridad) Art. N°6

07.3 EXTINTORES: Es obligatorio un matafuego manual de 2 Kg. mínimo y un sistema integral según normas de grupo "A" y sus anexos, con su tarjeta correspondiente del proveedor la cual especifique con que material está cargado y su fecha de vencimiento. Ver anexo "J" Art. 253 (equipamientos de seguridad) Art. N°7

07.4 PARALLAMAS: Obligatoria su instalación según normas de grupo "A" y sus anexos. Ver anexo "J" Art. 253 (equipamientos de seguridad) Art. N°15

07.5 Martillo para vidrio y cúter: Es obligatorio el uso. Los mismos deben estar amurados al alcance de la tripulación con cinturones de seguridad prendidos.

8 CARROCERIA

08.1 INTERIOR (Habitáculo) Es obligatorio el retirar el protex existente en el piso del auto y asiento trasero. Tablero original, el instrumental es libre. Paneles de puertas, originales. Levanta cristales manuales o eléctricos. Se autorizan una o dos tomas de aire en el techo del vehículo, al solo efecto de ventilar el habitáculo.

08.2 TRABAS DE CAPOT Y BAÚL: Obligatorio el uso de dos trabas para el capot y dos para el baúl, como así sus bisagras originales.

08.3 LLANTAS Y NEUMÁTICOS: Llanta: libre. Los neumáticos son de libre procedencia, de gran producción y venta comercial. NO se permiten neumáticos recapados, precurados de ningún tipo, ni redibujados. Prohibido el uso de ponchos, mouse, clavos, etc. Se autoriza la colocación de espárragos desujeción y separadores de rueda. A condición de que la cubierta no sobresalga de la carrocería. Se autoriza rodado 13" o 14". – PROHIBIDO USO DE CUBIERTAS DE COMPETICION. _

08.4 CONDUCTOS Y CAÑERÍAS: La cañería de combustible debe encontrarse perfectamente asegurada y protegida en tela mallada y deben ir por el centro del habitáculo y no deben tener ningún tipo de unión dentro del mismo. Está prohibido el uso de bomba eléctricas y filtros de nafta dentro del habitáculo, en caso de usarse deberá estar cubierta con material ignífugo de acuerdo a lo dispuesto por la CDA y en el Anuario de la FIA, Artículo 253, (equipamientos de seguridad) Art N° 3.

08.5 BUTACAS: Deben ser del tipo integral de competición, con cuatro puntos de fijación. Homologadas FIA. Ver anexo "J" Art. 253 (equipamientos de seguridad) Art. N°16

08.6 PESOS DE LOS VEHÍCULOS: CON MOTORES 8 VÁLVULAS: Vw Gol Trend 1130 Kg., Ford Ka 1190 Kg., Vw Gol Power 1080 Kg.
CON MOTORES 16 VÁLVULAS: 1260 KG
Con tripulación, cascos y hans. Sin bidones ni botellas ni caja de herramientas.

08.7 PARABRISAS: Es obligatorio el uso de parabrisas triple o laminado. UNICAMENTE para terminar la etapa, se podrá reemplazar el parabrisas original por uno de policarbonato de cuatro (4) milímetros de espesor como mínimo, el que tendrá que sustituir por uno original antes de la largada del comienzo de la próxima etapa, (en Parque cerrado o Parque de Asistencia).

08.8 VIDRIOS LATERALES Y LUNETAS: Luneta y vidrios laterales se permite reemplazarlos por acrílico o policarbonato. Se permite colocar un film UNICAMENTE TONALIDAD TRANSPARENTE.



08.9 PARAGOLPES: Originales, se puede modificar su forma original siempre y cuando sea un modelo de la marca. De realizar esta modificación se permite también adaptar ópticas delanteras y traseras, como así también capo y portón trasero. Se permite realizar 5 orificios en paragolpe trasero de hasta 50 mm de diámetro para salida de agua.

08.10 EXTERIOR: Se permite intercambiar los frentes y parte trasera de los vehículos entre los diferentes modelos de vw gol ab9, 3era y 4ta generación.

08.11 RUEDAS

LLANTAS Y NEUMÁTICOS:

No se permite el redibujado ni el calado del neumático.

Llantas: Deben estar limpias y sin ningún tipo de letras o números, impresos o dibujados.

9 GENERALIDADES

09.1 Sobre la parte inferior del parabrisas del vehículo, deberá llevar la leyenda “N1”

09.2 Es obligatorio llevar un neumático de auxilio como mínimo.

09.3 COMBUSTIBLE: Debe ser de venta al público, no se permite el uso de ningún aditivo. Prohibido uso de nafta de aviación.

09.4 EN CASO DE DIAS MUY CALUROSOS SE AUTORIZA EL USO DE ZORRINO DE ENFRIAMIENTO.

09.5 PRECINTADO:

Los vehículos deberán contar con orificios para precintarlos:

- a. Cuerpo mariposa
- b. Tapa de cilindro
- c. Caja de velocidades
- d. Block motor

PARA VW GOL AB9, POWER, Y G1:

- **SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE ENGRANAJE DE TERCERA VELOCIDAD 27/21 (1,2857) Y CUARTA VELOCIDAD 31/32 Y 30/33 OPCIONAL.**
- **SE PERMITE RELACIÓN DE DIFERENCIAL 8-33**

PARA LOS VEHÍCULOS VW GOL TREND:

- **LA CAJA DE VELOCIDADES DEBE SER MQ Y SOLO SE PERMITE CON LAS SIGUIENTES RELACIONES: 1era 34/9; 2da 36/17; 3era 35/24; 4ta 35/34 y 5ta 36/43 MA 39/9 DIFERENCIAL 71/18.**

SE PERMITE UTILIZAR RADIADOR DE ACEITE, MEDIDAS Y UBICACIÓN LIBRE.

SE PERMITE MODIFICAR PARRILLA DE SUSPENSIÓN PARA DAR AVANCE. SIEMPRE SOBRE PARRILLAS ORIGINALES. SIEMPRE RESPETANDO MEDIDAS DE LARGO ENTRE EJES, VER FICHA DE HOMOLOGACION.

SE PERMITE UTILIZAR CAPOT Y PORTON TRASERO DE MATERIAL FIBRA DE VIDRIO.

LASTRE: debe ser de plomo en forma de lingote o circular. Su sujeción deberá ser a caños de jaula antivuelco con bulones de 9/16 como mínimo, o sujetos al piso del vehículo con planchuela de 10cm x 10cm y 5 mm de espesor en ambos lados del piso, apretados por bulón de 9/16 como mínimo.

Todas las medidas y tolerancias que no figuren en el presente reglamento, serán tomadas de las fichas de homologación correspondientes.

Todo lo NO expresado en este reglamento, está prohibido y debe ser original.-



MEDIDAS OBLIGATORIAS SEGÚN CRONOGRAMA DE CALENDARIO 2026:

Fecha 1: El vehículo deberá constar con:

- 1 Matafuego de Espuma Sistema Integral de 2,5kg mínimo.
- 1 Matafuego de Polvo de 2,5 Kg mínimo, opcional espuma.

Fecha 2: El Vehículo deberá constar con:

- Extractor de Volante de Competición (PROHIBIDO CACERO)
- Protector de Jaula.

Fecha 3: Tanque de Nafta Homologado o con Homologación Vencida.

ANTE CUALQUIER DUDA DEL PRESENTE REGLAMENTO COMUNICARSE MEDIANTE NOTA DIRIGIDA DEPARTAMENTO TÉCNICO A fradsanluis01@gmail.com.

El presente reglamento queda sujeto a modificaciones por parte de la Comisión Técnica Permanente de la FRADSL, que se pueden realizar, previa evaluación de performance, hasta la TERCER fecha.

San Luis, Enero 2026

